



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca
Rad. 7600131100102022-00096-00 - ADJUDICACIÓN DE APOYOS

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, con escrito del apoderado de la parte actora informando el fallecimiento de la señora Mary Ocampo De Chethuan. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 30 de agosto de 2022.

Escribiente,
Andrés Rangel

Auto Interlocutorio No. 1788

Radicado: 760013110010-2022-00096-00

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.

Santiago de Cali, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe de Secretaría que antecede, se tiene que el apoderado judicial de la parte actora informa el fallecimiento de la señora Mary Ocampo De Chethuan, frente a la cual se pretendía la adjudicación de apoyos.

Así las cosas, se requerirá para que aporte el respectivo Registro Civil de Defunción de la señora Mary Ocampo De Chethuan.

De otro lado, solicita el memorialista, se le envíe copia del informe de visita social realizado por la Asistente Social del Despacho y el dictamen de valoración de apoyos practicado por el doctor Iván Osorio Sabogal y su equipo interdisciplinario.

En atención a la anterior solicitud, se procederá a enviar por correo electrónico a la parte actora, copia de los informes solicitados.

Por lo anteriormente expuesto, la Juez Décima de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

R E S U E L V E:

PRIMERO: AGREGAR el escrito presentado por el apoderado de la parte actora.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca
Rad. 7600131100102022-00096-00 - ADJUDICACIÓN DE APOYOS

SEGUNDO: REQUERIR al apoderado judicial de la parte actora, para que aporte el Registro Civil de Defunción de la señora Mary Ocampo De Chethuan, para los fines pertinentes.

TERCERO: REMITIR a la parte actora copia del informe de visita social realizado por la Asistente Social del Despacho y el dictamen de valoración de apoyos practicado por el doctor Iván Osorio Sabogal y su equipo interdisciplinario.

NOTIFIQUESE,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA
Juez

04

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a07c4effe3e2fd1d8fb6e2a734de258fb2c0893d904c2d49b3cfc1f1579eaaee**

Documento generado en 30/08/2022 08:16:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>